

2.

## Principios del sacerdocio

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Ha existido siempre y continuará existiendo sin fin (véase Alma 13:7–8; D. y C. 84:17–18). Por medio del sacerdocio, Dios creó y gobierna los cielos y la tierra. Mediante este poder, Él exalta a Sus hijos obedientes, llevando a cabo “la inmortalidad y la vida eterna del hombre” (Moisés 1:39; véase también D. y C. 84:35–38).

En la vida terrenal, el sacerdocio es el poder y la autoridad que Dios da al hombre para obrar en todas las cosas necesarias para la salvación de los hijos de Dios. Las bendiciones del sacerdocio están al alcance de todos los que reciben el Evangelio.

Entre los pasajes importantes de las Escrituras relacionados con el sacerdocio que los líderes deben estudiar se incluyen: Alma 13 y Doctrina y Convenios 13, 20, 84, 107, 121 y 124.

### 2.1

#### Autoridad del sacerdocio

El sacerdocio se divide en dos partes: el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec.

El Sacerdocio Aarónico es el sacerdocio menor y es “una dependencia del . . . Sacerdocio de Melquisedec” (véase D. y C. 107:13–14). Recibe el nombre de Sacerdocio Aarónico porque le fue conferido a Aarón, hermano de Moisés, y sus hijos.

El Sacerdocio Aarónico incluye las llaves del ministerio de ángeles, del evangelio de arrepentimiento y del bautismo por inmersión para la remisión de pecados (véase D. y C. C 13:1; 84:26–27; 107:20). Quienes poseen este sacerdocio pueden recibir autorización para administrar las “ordenanzas exteriores” del bautismo y la Santa Cena (véase D. y C. 107:14). El obispo es el presidente del Sacerdocio Aarónico del barrio y, como parte de esa responsabilidad,

administra asuntos temporales tales como el bienestar y las finanzas del barrio (véase D. y C. 107:68).

El Sacerdocio de Melquisedec es el sacerdocio más alto o mayor; está presente y en funcionamiento siempre que la Iglesia de Jesucristo se encuentra en su plenitud sobre la tierra. En un principio se llamaba “*el Santo Sacerdocio según el Orden del Hijo de Dios*.” Mas por respeto o reverencia al nombre del Ser Supremo, para evitar la demasiada frecuente repetición de su nombre, la iglesia en los días antiguos dio a ese sacerdocio el nombre de Melquisedec, o sea, el Sacerdocio de Melquisedec” (D. y C. 107:3–4). Melquisedec fue “un gran sumo sacerdote” (D. y C. 107:2) que vivió en tiempos de Abraham.

Mediante la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec, los líderes de la Iglesia guían a la Iglesia, dirigen la predicación del evangelio en todo el mundo y administran toda la obra espiritual de la Iglesia (véase D. y C. 84:19–22; 107:18). El Presidente de la Iglesia es el sumo sacerdote que preside el Sacerdocio de Melquisedec.

Cuando un hombre recibe el Sacerdocio de Melquisedec, hace convenio de ser fiel, de magnificar sus llamamientos y de vivir de acuerdo con toda palabra de Dios y Sus siervos (véase D. y C. 84:33–44).

#### 2.1.1

##### Llaves del sacerdocio

Las llaves del sacerdocio son la autoridad que Dios ha dado a los líderes del sacerdocio para dirigir, controlar y gobernar el uso de Su sacerdocio en la tierra. El ejercicio de la autoridad del sacerdocio es gobernado por quienes poseen sus llaves (véase D. y C. 65:2; 81:2; 124:123). Los que poseen llaves del sacerdocio tienen derecho a presidir y dirigir la Iglesia en una jurisdicción.

Jesucristo tiene todas las llaves del sacerdocio pertenecientes a Su Iglesia y ha conferido sobre cada uno de Sus apóstoles todas las llaves que pertenecen al Reino de Dios sobre la tierra. El Apóstol viviente de más antigüedad en el cargo, el Presidente de la Iglesia, es la única persona sobre la tierra autorizada para ejercer todas las llaves del sacerdocio (véanse D. y C. 43:1–4; 81:2; 107:64–67, 91–92; 132:7).

Los Setenta actúan por asignación y por la delegación de autoridad de la Primera Presidencia y del Cuórum de los Doce Apóstoles. Se asignan Presidentes de Área para administrar Áreas bajo la autorización de la Primera Presidencia y de los Doce. A la Presidencia de los Setenta se les aparta y se les da las llaves para presidir los Cuórums de los Setenta.

El Presidente de la Iglesia delega llaves del sacerdocio a otros líderes del sacerdocio para que puedan presidir en sus esferas de responsabilidad. Las llaves del sacerdocio se confieren a presidentes de templo, de misión, de estaca y de distrito; a obispos; presidentes de rama y presidentes de cuórum. Esta autoridad para presidir solo es válida en las responsabilidades designadas y dentro de la jurisdicción geográfica del llamamiento de cada líder. Cuando a los líderes del sacerdocio se les releva de su llamamiento, ya no tienen las llaves correspondientes al mismo.

Los consejeros de los líderes del sacerdocio no reciben llaves; ellos son apartados y se desempeñan en sus llamamientos por asignación y mediante autoridad delegada.

Todas las organizaciones auxiliares de barrio y estaca funcionan bajo la dirección del obispo y del presidente de estaca, quienes poseen las llaves para presidir. Los presidentes y consejeros de las organizaciones auxiliares no reciben llaves, pero sí reciben autoridad delegada para actuar en sus llamamientos.

### 2.1.2

#### Ordenanzas

Se necesita la autoridad del sacerdocio para efectuar las ordenanzas del Evangelio. Una ordenanza es un

acto físico y sagrado con significado simbólico, tales como el bautismo, la confirmación o la Santa Cena. Cada ordenanza abre la puerta a ricas bendiciones espirituales. El simbolismo ayuda a los participantes a recordar el amor del Padre, la expiación del Hijo y la influencia del Espíritu Santo.

Las ordenanzas siempre han formado parte del evangelio de Jesucristo. El bautismo, por ejemplo, se estableció en la época de Adán y Eva, y se practica actualmente en la Iglesia del Señor. A los miembros de la Iglesia se les manda reunirse a menudo para participar de la Santa Cena con el fin de recordar siempre al Salvador y renovar los convenios y las bendiciones del bautismo (véanse Moroni 6:6; D. y C. 59:8–9).

A toda persona responsable de sus actos se le requieren ciertas ordenanzas para lograr la exaltación en el reino celestial. Entre esas ordenanzas se incluyen el bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (para los varones), la investidura del templo y el sellamiento en el templo. Los miembros de la Iglesia que están vivos reciben ellos mismos estas ordenanzas salvadoras y exaltadoras; las personas fallecidas pueden recibirlas de forma vicaria. Las ordenanzas vicarias solo son efectivas cuando las personas fallecidas por las que se efectuaron las aceptan en el mundo de los espíritus, y honran los convenios relacionados con ellas.

Para encontrar información específica sobre cómo efectuar las ordenanzas y obtener las debidas autorizaciones, véase el capítulo 20.

### 2.1.3

#### Convenios

Todas las ordenanzas necesarias para la salvación y la exaltación van acompañadas de convenios que se hacen con Dios. Un convenio es una promesa sagrada y perdurable entre Dios y Sus hijos. Dios establece las condiciones del convenio, y Sus hijos acuerdan cumplir dichas condiciones. Dios promete bendiciones bajo la condición de que la persona cumpla fielmente el convenio.

Cuando los miembros de la Iglesia honran y observan sus convenios, reciben enormes bendiciones en esta vida y satisfacen los requisitos de la exaltación (véase Éxodo 19:3–5; Jueces 2:1; 3 Nefi 20:25–27; Moroni 10:33; D. y C. 42:78; 97:8).

A fin de preparar a una persona para participar en una ordenanza, los padres, los demás familiares, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, así como los maestros, se aseguran de que la persona entienda los convenios que va a hacer (véase Mosíah 18:8–11), y después de la ordenanza, la ayudan a guardar esos convenios (véase Mosíah 18:23–26).

## 2.2

### El propósito de la Iglesia

Dios organizó La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días como ayuda en Su obra de llevar a cabo la salvación y la exaltación de Sus hijos. La Iglesia invita a todos a “venir a Cristo, y perfeccionarse en él,” (véase Moroni 10:32; véase también D. y C. 20:59). La invitación de venir a Cristo va dirigida a todo el que haya vivido, vive o vivirá sobre la tierra.

Al recibir las ordenanzas del bautismo y de la confirmación, las personas llegan a ser miembros de la Iglesia. La Iglesia las apoya a ellas y a sus familias al servirles de “refugio contra la tempestad” frente a la influencia y la maldad del mundo (D. y C. 115:6), La Iglesia brinda oportunidades de servicio, bendiciones y desarrollo personal. Los programas y las actividades de la Iglesia apoyan y fortalecen a las personas y a las familias.

Para cumplir con el objetivo de ayudar a las personas y a las familias a reunir los requisitos para lograr la exaltación, la Iglesia se centra en responsabilidades divinamente señaladas. Esas responsabilidades incluyen ayudar a los miembros a vivir el evangelio de Jesucristo, congregar a Israel mediante la obra misional, cuidar del pobre y del necesitado, y hacer posible la salvación de los muertos mediante la edificación de templos y efectuando ordenanzas vicarias.

## 2.3

### El sacerdocio y la familia

Todo esposo y padre en la Iglesia debe esforzarse por ser digno de tener el Sacerdocio de Melquisedec. Junto con su esposa como compañera en igualdad, él preside en rectitud y con amor, actuando como el líder espiritual de la familia. Dirige a la familia en la oración, en el estudio de las Escrituras y en la noche de hogar. Colabora con su esposa enseñando a sus hijos y ayudándoles a prepararse para recibir las ordenanzas de salvación (véase D. y C. 68:25–28), Él da bendiciones del sacerdocio de guía, salud y consuelo.

Muchos miembros no tienen fieles poseedores del Sacerdocio de Melquisedec en sus hogares. Los líderes de la Iglesia deben prestar especial atención a amar y apoyar a esos miembros por medio del cuidado inspirado y atento, incluso asignar hermanos y hermanas ministrantes y proporcionar bendiciones del sacerdocio.

## 2.4

### Uso de la autoridad del sacerdocio

#### 2.4.1

##### Recibir la autoridad

Para información sobre la ordenación de los hermanos a los oficios del sacerdocio, véase 20.7. Para información sobre el proceso de llamar, sostener y apartar a los miembros para servir en llamamientos de la Iglesia, véase el capítulo 19.

#### 2.4.2

##### Delegar autoridad

Los líderes del sacerdocio pueden delegar autoridad asignando a otras personas para que los ayuden a cumplir un llamamiento. Para información sobre cómo delegar, véase 3.3.4.

**2.4.3****Ejercer la autoridad del sacerdocio en rectitud**

El sacerdocio se debe emplear para bendecir la vida de los demás. Los líderes eficientes del sacerdocio presiden con amor y bondad. No tratan de imponer su voluntad sobre los demás; más bien, deliberan con otras personas y tratan de alcanzar un consenso mediante la revelación. El Señor ha dicho que el poder del sacerdocio no se puede ejercer sino en rectitud (véase D. y C. 121:36). El uso adecuado del sacerdocio incluye la persuasión, la longanimidad, la benignidad, la mansedumbre, el amor sincero y la bondad (véase D. y C. 121:36, 41–42). Cuando un hombre intenta abusar del poder de su sacerdocio, “los cielos se retiran, el Espíritu del Señor es ofendido, y cuando se aparta, se acabó el sacerdocio o autoridad de tal hombre” (D. y C. 121:37).

servir con diligencia; al enseñar con fe y testimonio; y al elevar, fortalecer y nutrir las convicciones de rectitud en la vida de aquellos sobre quienes son responsables.

**2.4.4****Consejos que presiden**

Los consejos proporcionan un medio para que los líderes se reúnan en unidad y fe a fin de buscar colectivamente la voluntad del Señor. También dan la oportunidad de coordinar la obra de los cuórums y de las organizaciones auxiliares. A nivel local, ejemplos de consejos presidentes son: las presidencias de estaca, los consejos de estaca, los obispados y los consejos de barrio. Para información sobre el funcionamiento de los consejos, véase 4.1.

**2.4.5****Magnificar los llamamientos del sacerdocio**

Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al ministrar en sus propios hogares y a otros santos, así como al cumplir a conciencia con las responsabilidades que se les han asignado. El Señor aconsejó: “Aprenda todo varón su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99). Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al